

ACTA

El día 13 de agosto de 2020, se reúne a través de la plataforma virtual, la **Comisión de Recursos Naturales y Ambiente**, presidida por el **diputado Sergio CASTRILLÓN**. Siendo la hora 10:00 se da comienzo al encuentro virtual, habiéndose conformado el quórum necesario requerido. Están presentes los diputados Néstor LOGGIO, Eduardo SOLARI y las diputadas Carina RAMOS, Mariana FARFÁN y Lucía VARISCO. El tema convocante es el **Expediente 23.372, proyecto de ley, venido en revisión que** fomenta, incentiva y desarrolla “Sistemas de Producción agroecológica, autoría del **diputado Ángel GIANO** cuando era senador. Toma la palabra el **Presidente de la Cámara de Diputados** y expresa que el proyecto en estudio promueve una producción sustentable y saludable, agrega que un Estado presente debe incentivar la producción agroecológica y promoverla a través de distintos programas. Expone que la iniciativa tiene basamento en la Ley Nacional de Agricultura Familiar y asimismo establece la conformación de un Consejo para promover el sistema con todas las entidades que puedan colaborar y contribuir con el Estado para poder llevarlo adelante. Continúa diciendo que este sistema está siendo llevado adelante por muchos entrerrianos y entrerrianas en zonas urbanas y rurales y que la idea es acompañar este sistema de producción dejando atrás la idea del sistema de producción imperante en la República Argentina. El senador **Mario TORRES: (mc)** amplía lo expresado anteriormente y explica que a partir de una idea que tuvo oportunamente ha venido trabajando en el proyecto con el diputado GIANO; luego hubo aportes de la diputada Miriam LAMBERT (mc) y del resto de los integrantes de la Comisión de Producción del senado. Comenta que, asimismo participó el senador Aldo BALLESTENA (mc), si bien luego no estuvo presente para la firma. Manifiesta que el propósito es establecer una Ley marco al tiempo que comenta que recibió una nota del COPAER con aportes y que su

preocupación es la inclusión. Como médico veterinario que es y con muchos años de profesión, ve con preocupación que los hijos de los productores no puedan quedarse. La población del campo está compuesta en su mayoría por productores mayores de edad que llega un día que no pueden trabajar y venden muchas veces a inversores que tienen otras costumbres. Considera que debe fortalecerse a determinados sectores como es la agricultura familiar y ofrecerles mejores oportunidades. Expresa que en Villaguay hay una Escuela agrotécnica con más de 500 alumnos, muchos de ellos son hijos de productores que salen con amplios conocimientos pero carecen de la posibilidad de aplicarlos y terminan obteniendo empleos en la ciudad, haciendo cuestiones menores de aquello para lo cual se capacitaron. Sobre las sugerencias del COPAER comenta que la primera de las objeciones es acertada sobre el término “agrícolas” que resulta parcial, a su entender debería cambiarse por “agropecuarios” y también poner “diversificación de la producción” en lugar de “diversidad de cultivos” para que sea más abarcativo. Explica que se trata de una Ley marco no de una declaración de principios sin correlato en el articulado como lo expresa el COPAER, sostiene que no es conveniente una ley extensa sino es más sencillo una ulterior modificación con los aspectos reglamentarios que podrían adecuarse de manera más fácil. Otro cuestionamiento es que el proyecto no incluye en el Consejo de Producción Agroecológico al INTA y al COPAER, se disculpa al respecto y propone incorporar a ambos y agregar al Colegio de Médicos Veterinarios porque la producción es tanto agrícola como ganadera. Además, considera que debe estar sólo una de las agrupaciones ruralistas en representación de las cuatro, para formar un Consejo más expeditivo, si bien es el órgano ejecutivo el que finalmente decide lo que se va a hacer. Con respecto al cuestionamiento de falta de incentivos, comenta que fue un proceso que se aplicó en el Período 2015-2019 a todas las leyes, debido a la situación económica del país

en general, y que está como atribución del Consejo Asesor definir exenciones impositivas, créditos, subsidios o lo que estime conveniente. Otra objeción del COPAER, expresa, es que no contempla las funciones específicas vinculadas al perfil profesional de los ingenieros agrónomos, Para TORRES es una cuestión sectorial y que tanto ingenieros como veterinarios son imprescindibles en el funcionamiento de estos sistemas en tanto que las universidades deberían incorporar en sus planes de estudio estas incumbencias para su instrumentación. Concluye que la forma de producir va ser un cambio paulatino y desea alcance mucha dimensión. A continuación, el **Ing. Agr. Martín BARBIERI** comenta que ha participado de las reuniones de Comisión y que la idea es dar una mirada para enriquecer el proyecto. Para el funcionario es importante tener un marco regulatorio para la agroecología y necesario a la vez. Dice que en la provincia de Misiones ya están en el camino de la agroecología y se ha tomado como modelo por las similitudes que tienen ambas provincias en cuanto a la producción. Considera que el proyecto es un estímulo para alentar una manera de producir más sustentable. Aporta que se debe preparar a los consumidores para que acepten estos productos que son más naturales que los que acostumbran a ver. Con relación a la agricultura familiar y la relación con la economía circular considera que es muy importante el aporte de la agroecología para el arraigo de la cultura, conoce como profesional la situación de la gente del campo y opina que la iniciativa es un estímulo. Seguidamente, toma la palabra el **Ing. Agr. Flavio GALIZZI, Presidente de CoPAER (Colegio de Profesionales de la Agronomía)**, quien comenta sobre la conformación dentro del Colegio de la Comisión llamada “Otros Modelos de Producción Agropecuaria”, la cual se encuentra abocada al estudio de nuevos modelos de producción con el objetivo de dejar atrás los sistemas tradicionales de utilización de químicos y diagramar la transición hacia producciones agroecológicas. Asimismo, informa que dicha comisión se encuentra realizando talleres de demostración sobre

la transición de una producción agrícola-ganadera hacia uno de ganadería pura, entre otras. Expresa que los aportes que la comisión remitió al evaluar el proyecto fueron puestos a consideración anteriormente por el ex Senador Mario TORRES. Entiende que es importante la participación del Colegio que preside en la elaboración de normas de este tipo, dado que la preservación del medio ambiente como la protección de la salud humana forman parte de las competencias de un Profesional de la Agronomía, a la vez que consideran valiosos los aportes que pueden realizar, respecto a la parte técnica, para el desarrollo de la agroecología. Hace énfasis en que debería existir un apartado dedicado a las transiciones hacia la agroecología; esto es, considerar durante algún periodo sistemas que no cuentan con todas las características enunciadas en el Artículo 2° con un plan de manejo aprobado por el Consejo de Producción con la necesaria intervención de un Profesional de la Agronomía matriculado y luego ir realizando mediciones para verificar que se cumpla con el objetivo de preservar los recursos naturales. Por otro lado, plantea la ausencia de mecanismos de incentivo, como podría ser una desgravación impositiva o aportes directos del Estado, los cuales se consideran necesarios como fomento para los productores, siendo una herramienta que ya es utilizada en otros modelos consagrados en normas, por ejemplo, la Ley de Suelos. Propone la creación de un registro de asesores, donde se inscriban aquellos profesionales que deseen dedicarse a la agroecología y reúnan las condiciones requeridas para dirigir a los productores, por ejemplo, capacitaciones obligatorias. Por último, insiste en la participación del CoPAER y el INTA en el Consejo de la Producción Agroecológica, entendiendo que se trata de entidades de relevancia en la Provincia, relacionadas a la producción agropecuaria en general y a la agroecológica en particular. Acto seguido, toma la palabra el **Ing. Agr. Guillermo VICENTE, Director del Centro Regional INTA**. Aclara que el tema fue tratado por el Consejo Regional

del INTA Entre Ríos, el cual está integrado por las principales entidades agropecuarias de la ciencia y de la tecnología provincial, y que las observaciones se remiten a título de contribución como una mejora al proyecto. Luego, comparte con los presentes una presentación de power point en la cual expresa algunas consideraciones respecto al proyecto en debate, entre las cuales se destacan las siguientes:

En primer lugar, advierte que al tratarse de una ley fomento no resulta apropiado los términos obligar, prohibir, regular como concepto de fomento. Debería establecerse el ámbito de actuación del fomento al desarrollo de nuevos procesos, desde la transición de sistemas productivos especialmente en cadenas denominadas cortas, y el estímulo a las ferias locales como elementos distintivos de la ley, identificando el por qué hacer énfasis en estos tres elementos de fomento. Explica también, que el fomento a la agroecología debería asentarse en una ley sobre los principios de sus sistemas, sin subsumir el proyecto a determinadas tecnologías, como se detalla en la redacción actual, las que pueden con el tiempo quedar obsoletas por el transcurso del tiempo, y dejar el marco normativo para definir que tecnologías. Propone con conocimiento científico tomar de apoyo a un cuerpo técnico de la provincia que funcione como comisión asesora, similar a la Ley de Conservación de Suelos. Respecto a dicha comisión, expresa su inquietud sobre la ausencia del INTA en el Consejo de la Producción Agroecológica que se pretende crear, pese a ser la institución que viene trabajando en el tema desde hace años, en la provincia y en el país, con programas y acciones concretas.

Del mismo modo, manifiesta que no se incluye en el texto de la ley de qué forma se va a financiar el fomento a los Sistemas de Producción Agroecológica. Por un lado, existe información que ciertos sistemas de producción agroecológica pueden tener menos rendimientos, mayores costos de mano de obra, mayores dificultades operativas, y menores precios de productos respecto a sistemas tradicionales, lo que debería

estar claramente contemplado para que cualquier productor que se incline por este sistema encuentre los estímulos necesarios. Por otro lado, el estímulo debe estar acompañado de la investigación y de la extensión, la cual también debe ser financiada. Por último, la administración de la ley tiene un costo para el estado provincial. Por todo lo anteriormente expuesto, concluye su participación afirmando que una ley que no contemple el financiamiento no puede ser sostenida en el tiempo y en este caso son tres ámbitos de financiamiento que hay que considerar. Por último, el **Lic. Facundo SCATTONE MOULINS** expresa que desde la **Coordinadora por una Vida sin agrotóxicos en Entre Ríos “Basta es Basta”** celebran que la legislatura avance en una normativa que fomente e incentive las prácticas agroecológicas, debido a que resulta sumamente adecuado y urgente iniciar una transición productiva inmediata y ordenada en la Provincia. Manifiesta que le resulta llamativo que el proyecto de ley no mencione la principal problemática que atraviesa cualquier emprendimiento agroecológico, que consiste justamente en procurar que los alimentos permanezcan libres de contaminación. La inexistencia de una franja de protección convierte en prácticamente inviable cualquier producción agroecológica; tal como lo expresan los productores que llevan a cabo estas prácticas. La ley debe contener presupuestos mínimos que resguarden y protejan la producción agroecológica. Por eso, sugiere incluir en la normativa un artículo similar al ya vigente Artículo 9° de la LP 9625 de Producciones Orgánicas. Sobre este punto, señala que la restricción total de aplicación de productos de síntesis química debería establecerse en 500 metros de resguardo desde el cerco perimetral, tal como se estipula para las producciones orgánicas, y que exista una zona de amortiguamiento de 500 metros más, donde sólo puedan aplicarse productos de baja toxicidad según lo establece la OMS.

Por otra parte, entiende que todo lo anterior se debe complementar con un régimen impositivo que las promocióne. En una primera instancia, es

necesario al menos equiparar los beneficios impositivos comprendidos en la ya mencionada LP 9625 (referida a la producción ecológica, biológica u orgánica). Las prácticas agroecológicas brindan innumerables beneficios ecosistémicos que merecen la promoción por parte del Estado. Este tipo de medidas evitará al erario público los subsidios recurrentes que demanda la agroindustria para paliar las desertificaciones que provoca a nuestros suelos agotados.

Por su parte, la **diputada FARFÁN** celebra que haya este tipo de leyes de fomento. Dice que ha receptado sugerencias de la gente de Gualeguaychú, del INTA, y hace hincapié en la importancia de conceptualizar, porque hay un tema social y ambiental a tener en cuenta en los modelos de producción. No se trata sólo de tecnicismos sino que hay pugnas, valores: utilidad, venenos, salud, defensa del ambiente, alimentación sana, soberanía ambiental, lo que resulta importante para clarificar. Opina que tiene que ver con una decisión política que resulta necesaria y que si el espíritu es el fomento deben quedar plasmadas las exenciones y beneficios. Agrega que el Estado debe estar presente en la transición y que es importante la mirada del Foro Ecológico por lo que propone que tenga una representación en el Consejo. Con respecto a la determinación del precio justo, opina que por un lado los productores no quieren la intervención del Estado y que hay que revisar a efectos de que no existan limitaciones en la formación de precios. El **diputado LOGGIO** felicita la apertura a debate de un proyecto tan importante y dice que se ha enriquecido con los aportes recibidos. Para el legislador hay que estar atentos a las demandas y aportes de los sectores productivos que pretenden producir con calidad y sanidad. Propone convocar al Ingeniero Eduardo CERDÁ que estuvo a cargo de la Dirección Nacional de Agroecología quien tiene más de veinte años de experiencia en el tema, añade que ha participado en organismos municipales de gestión de políticas agropecuarias y que conoce muy bien la Red Nacional de Municipios con agroecologías. Destaca que

dicha Red nuclea más de 200 productores que representan más de 100.000 hectáreas producidas con criterios agroecológicos que demuestran los rindes de excelente nivel. El diputado GIANO solicita que todos los involucrados realicen aportes por escrito. No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión. Conste.